



Plantean expedir la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Digital

Boletín No. 5822

- La iniciativa del diputado Caro Cabrera (MC) tiene por objetivo proteger los derechos humanos de usuarios cibernéticos
- Se analiza en las comisiones unidas de Seguridad Ciudadana, y de Gobernación y Población

El diputado Salvador Caro Cabrera (MC) planteó expedir la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Digital, con el fin de proteger los derechos humanos de usuarios de los sistemas de información y comunicaciones cibernéticas, así como reconocer y garantizar los derechos digitales de todas las personas en el ciberespacio.

La iniciativa, turnada a las comisiones unidas de Seguridad Ciudadana, y de Gobernación y Población para su análisis, y de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión, cita que otro de los objetivos es instaurar el Sistema Nacional de Seguridad Digital y establecer la Estrategia Nacional.

La propuesta del nuevo ordenamiento legal se compone de 40 artículos y cinco transitorios y considera urgente crear dicho Sistema para permitir la coordinación entre los diversos órganos gubernamentales, promover la seguridad y libertad de todas las personas usuarias de internet, y garantizar sus derechos en el ciberespacio.

Sustenta que ante el creciente uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), este sistema velará por el derecho de éstas y por los derechos fundamentales de la seguridad digital como la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

El sistema, agrega, estará facultado para coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de seguridad digital, así como establecer e implementar criterios y lineamientos en la materia, con el fin de proteger los derechos digitales de todas las personas en el ciberespacio y de las instituciones de la administración pública.

Estará conformado por el Consejo del Sistema Nacional de Seguridad Digital, la Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad Digital y las Visitadoras Generales. Puntualiza que la Secretaría de la Defensa Nacional no forma parte de este Sistema.

Respecto al impacto presupuestal, aclara que éste tendrá que ser cuantificado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, toda vez que se requiere una infraestructura institucional para dar base al Sistema Nacional de Seguridad Digital.



La propuesta refiere que la Seguridad Digital abarca todo lo que tiene que ver con la protección de datos confidenciales, información biométrica, personal, software, compras y banca en línea, los sistemas de informática gubernamental y otros detalles de la vida moderna que dependen de las computadoras y otros dispositivos inteligentes

Además, es uno de los desafíos clave del presente y el futuro, ya que las TIC han crecido como también la dependencia en el ciberespacio, lo que ha generado que los ataques cibernéticos se incrementen de forma significativa, porque a medida que crece la tecnología también crecen las maneras de corromperla.

Menciona que actualmente no existe una autoridad que se encargue exclusivamente de establecer una línea de acción con respecto a la seguridad digital de las personas, lo cual ha generado los ataques y violaciones a sus derechos a las TIC, entre ellos el espionaje.

